



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA
Sesión ordinaria del Viernes, 19 de Octubre de 2.001

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Ana María Urtasun Idiazabal
- Miguel Angel Morras San Martín
- Idoia Izcue Morras
- María Dolores Garcia de Albizu García de Eulate

NO ASISTE:

- Jose María Irisarri Iriberry

En Abárzuza, siendo las 22,00 horas del Viernes, 19 de Octubre de 2.001, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS ANTERIORES.

Enterados los Sres. asistentes del contenido de las actas anteriores de fecha 27 de Julio y 6 de Septiembre de 2.001, el Concejel D. Miguel Angel Morras considera en relación con la ordenanza aprobada inicialmente con fecha 27 de Julio que en lugar de "parejas no casadas" debe de constar "parejas de hecho". El Pleno aprueba dicha observación y por unanimidad se acuerda aprobar las correspondientes actas.

2.- AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA FIRMA DE ESCRITURA.-

En sesión de fecha 15 de Junio de 2.001 se acordó vender a D. Jose Enrique Lizarraga Azanza 165 metros cuadrados de terreno patrimonial de este Ayuntamiento correspondiente a la parte urbana de la parcela 355 del polígono I de Abárzuza; con el fin de formalizar dicha venta ante notario, el Pleno por unanimidad acuerda:

- Facultar al Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Alvarez para la firma del documento público que formalice dicha venta.

3.- SOLICITUD DE LA JUNTA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES.-

Hacen acto de presencia en la sala D. Francisco San Martín Morras y D. Donato López Esparza, presidente y miembro de junta de la Comunidad de regantes, planteando que riegos de Navarra está dispuesto a echar el camino que baja de la calle San Sebastián hacia los regadíos, gratis, pero que para ello necesita la autorización del Ayuntamiento ante los problemas surgidos con los vecinos de una de las fincas colindantes al camino. Tras abandonar la sala los miembros de la Comunidad de regantes el Pleno pasa a deliberar ampliamente el asunto acordando por unanimidad:

- Autorizar a Riegos de Navarra a echar dicho tramo del camino con la anchura que tenía antes de iniciarse las obras de concentración parcelaria, a no ser que se obtenga autorización para el ensanchado del mismo de los propietarios de las fincas colindantes.-
- Notificar este acuerdo a Riegos de Navarra y a D. Felix Goñi Marcotegui.-

4.- PROYECTO DE URBANIZACION PROMOVIDO POR D. JOSE ENRIQUE LIZARRAGA AZANZA.-

Se trata del proyecto de urbanización promovido por D. Jose Enrique Lizarraga Azanza en la unidad AA1 del Plan Municipal de Abárzuza, aprobado inicialmente con fecha 15 de Junio, se sometió a

...../.....

.../....

información pública mediante anuncio en el B.O.N. , de 15 de Septiembre de 2.001 y en un diario local y transcurrido el periodo de alegaciones no se ha presentado ninguna ante este Ayuntamiento; a la vista de todo ello, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar definitivamente dicho proyecto
- Ordenar la publicación de este acuerdo en el B.O.N, según lo señalado en el artículo 119, 4 de la Ley foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Asimismo se acuerda conceder a D. Jose Enrique Lizarraga Azanza licencia de obras para la ejecución de dicho proyecto de urbanización, una vez firmada la escritura correspondiente a la adquisición del terreno comunal necesario para la ejecución del proyecto.

5.- ADJUDICACION VECINAL DIRECTA DE LAS HIERBAS COMUNALES.-

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes se ha recibido una del vecino D. Miguel Angel Iriarte Seguín, quien expone: *"...que teniendo en cuenta las condiciones establecidas por el Ayuntamiento para la adjudicación vecinal directa de las hierbas comunales, las mismas no interesan a esta parte.*

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que el canon establecido es de 300.000 ptas por una carga de ganado de 500 cabezas, resultando una proporción de 600 ptas cabeza, sí interesaría la adjudicación de pastos en las siguientes condiciones:

- Una carga de ganado de 200 ovejas
- Un canon a pagar de 600 pesetas cabeza siendo el total de 120.000 pesetas mas la fianza correspondiente y actualizables anualmente según el I.P.C.
- La posibilidad de que el Ayuntamiento de Abárzuza adjudique los pastos a otros beneficiarios durante los meses de verano, cobrando el canon correspondiente ó en su defecto permita la cesión a otros ganaderos para su aprovechamiento.
- Un plazo de adjudicación de ocho años.

Que cumpla todos los requisitos exigidos en la ordenanza... ; y a la vista de todo ello SOLICITO la adjudicación de los pastos comunales del Ayuntamiento de Abárzuza según estas condiciones."

El Ayuntamiento pasa a deliberar el asunto considerando que la ordenanza de comunales del Ayuntamiento de Abárzuza, al menos en cuanto al tema de aprovechamiento de hierbas, no se adapta a las necesidades reales de los ganaderos del municipio; a la vista de todo ello se acuerda :

- Adjudicar a D. Miguel Angel Iriarte Seguín las hierbas, según las condiciones establecidas por él a excepción del plazo que será de UN AÑO.
- Durante dicho plazo de un año, elaborar unas nuevas ordenanzas que se adapten mas a las necesidades del municipio (separar hierbas de invierno y de verano, etc).-
- Dejar claro al adjudicatario que las hierbas de verano serán subastadas por el Ayuntamiento.-

6.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

A) Ramón de Iruetagoiena Azcue: Se da lectura íntegra a escrito presentado en este Ayuntamiento con fecha 12 de Septiembre de 2001, por D. Ramón Iruetagoiena Azcue, en el que tras exponer sus motivos solicita la retirada de una toma de agua instalada junto a su vivienda con motivo de las obras de concentración parcelaria del regadío.

El Pleno pasa a deliberar ampliamente el asunto y considerando que hay otra boca de riego próxima a la que ahora se debate, se acuerda por unanimidad : **acceder a la petición del solicitante y requerir a la Junta de regadío a la retirada de dicha boca de riego.**

B) María Paz Villar Gil, representante de la entidad colegio internado de las Escuelas Pías de Anderaz COMUNICA QUE: *Durante los meses de verano y otoño nos invaden las moscas, pero ahora es una plaga, alterando el desarrollo normal del internado, clases, comedor, patio, no pudiendo abrir las ventanas ni cumplir con las exigencias mínimas de higiene. ESPERO QUE considerado por ese Ayuntamiento, tomen las medidas adecuadas para el funcionamiento normal de esa entidad educativa.*

El Pleno ha requerido información a los Dptos. de Salud Pública y de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, resultando que amparándonos en la normativa existente poco se puede hacer al respecto ya que

.../....



Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Viernes 19 de Octubre de 2.001

CONTINUACION

.../....

se permite el riego con purines ó el vertido de deyecciones sólidas a unas distancias muy cortas a núcleos de población; por lo tanto desde el Gobierno de Navarra no se nos ha aportado solución alguna al respecto.

No obstante, y dada la queja presentada, además de la plaga de olores y moscas padecida por todos los vecinos durante el presente verano y ahora en otoño, se acuerda por unanimidad:

Enviar una carta a todos los ganaderos solicitándoles que lleven un control en sus vertidos; que procuren guardar la máxima distancia al suelo urbano y que remuevan la tierra después de haber realizado los vertidos.

C) Mancomunidad de Montejurra: Solicita licencia de obras para proyecto de abastecimiento y deposito regulador en Abárzuza. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada condicionada al cumplimiento de los requerimientos hechos en la Resolución 1188 de 15 de Octubre de 2.001, del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se autoriza las obras proyectadas.

D) Jose Enrique Lizarraga Azanza: Expone que con relación al proyecto de urbanización que está tramitando y en lo que se refiere a la red de teléfonos hace la siguiente consideración: Que realizada la consulta con la compañía telefónica para conocer el punto de toma de la red de teléfonos se me ha indicado que dicho punto será el señalado con el numero 1 en el plano adjunto; desde dicho apoyo y hasta el señalado con el numero 3 la Cia telefónica instalará una nueva red aérea de teléfonos para lo cual será necesaria la colocación de un punto intermedio, señalado con el numero 2 en el plano adjunto. Dicho apoyo se instalará en un terreno propiedad del Ayuntamiento, en un punto que no obstaculice ni el tráfico rodado ni el peatonal.. A la vista de todo lo anteriormente expuesto SOLICITA autorización por parte de ese Ayuntamiento para la colocación del apoyo señalado con el numero 2 en el plano adjunto y que servirá como apoyo intermedio para la instalación de la nueva red aérea de teléfonos de la urbanización.”

El Pleno tras examinar el correspondiente plano y por unanimidad acuerda: Conceder a la compañía telefónica el permiso solicitado para la instalación del poste señalado con el número 2.

E) Don Hilarión Ochoa de Zabalegui Olo: Mediante escrito con fecha de entrada en este Ayuntamiento de 16 de Octubre de 2.001, tras explicar los motivos de su petición, solicita con base en lo establecido en los artículos 35.1 y concordantes de la ley de procedimiento administrativo común, se les expida copia del título de propiedad presentado por dicha congregación ó dichos padres y caso de que no exista tal constancia se certifique la inexistencia de dicho título.

El Pleno por unanimidad acuerda notificar al solicitante la inexistencia en este Ayuntamiento de la documentación solicitada.-

F) Francesca Ferrer Gea: mediante escrito de fecha 27 de Septiembre, y exponiendo los motivos que lo causan en el mismo, solicita se acuerde la rescisión de la venta de la parcela 176 del polígono 3 de urbana de Abárzuza, con devolución del precio pagado y de la fianza.

...../.....

...../.....

El Pleno pasa a examinar los problemas planteados con motivo de dicha rescisión y que son el paso de un camino por la parcela y la ocupación en precario de la misma con un cobertizo. El Pleno a la vista de todo ello acuerda notificar a la solicitante que el trazado del camino se va a modificar de manera que no cruce por la parcela; asimismo se requerirá a los ocupantes de la parcela para que de inmediato dejen libre la misma.

G) Blas Astarriaga Corres: Solicita licencia de obras para realizar en el local de gráficas Astarriaga una pequeña obra de acondicionamiento para la instalación de una máquina impresora, así como para abrir en la fachada un hueco para la instalación de los cuadros contadores. Adjunta presupuesto. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

H) Marcela Marcotegui Urtasun: solicitó licencia de obras para cierre de finca rústica; teniendo ya los informes de la Orve y del Servicio de Calidad Ambiental del Gobierno de Navarra, se acuerda conceder la licencia solicitada, condicionada a los informes de ambos organismos.

I) Jose M. Azcona Diez de Ulzurrun: solicita licencia de obras para retejar el tejado de mi vivienda; el Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia

J) Jesus Goñi Marcotegui: solicita licencia de obras para construcción de edificio auxiliar según proyecto visado que adjunta. Visto el informe de la asesoría urbanística de este Ayuntamiento, se acuerda conceder la licencia solicitada.

K) Jesus Sainz Ros: Solicita licencia para obras de rehabilitación de fachada. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia.

L) Cecilia Ochoa de Zabalegui Razquín: Solicita licencia de obras para impermeabilizar la pared norte de su vivienda mediante colocación de uralita. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia de obras correspondiente.

M) Jose M. Irisarri Iriberry: solicita licencia de obras para reforma de baño y habitación de su vivienda. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

N) Miguel Angel Iriarte Seguin: Mediante escrito de 16 de Octubre expone: " habiendo solicitado anteriormente la realización de la obra de mi vivienda con fecha 3 de Marzo de 2.000 y no habiendo podido realizarla en su totalidad, pido autorización para continuar la obra y finalizarla con los mismos planos anteriormente presentados. "

Informa la secretaria que la licencia fue concedida con fecha 11 de Febrero de 2.000; dado el poco tiempo transcurrido desde la interrupción de los trabajos se acuerda renovar dicha licencia sin necesidad de actualizar el presupuesto.

M) María del Mar Irurzun Argandoña: mediante escrito con entrada el 5 de Octubre de 01, expone: "...Que ante la solicitud efectuada en su día a esta comunidad de propietarios por D. Arturo San Martín Morras para la autorización para la realización de una salida de humos desde la bajera de su propiedad hasta la cubierta del edificio, afectando dicha obra a elementos comunes del mismo, la Comunidad de propietarios adoptó por mayoría el acuerdo de no conceder dicha autorización, según consta en el libro de actas de esta comunidad de fecha 22 de Septiembre y 29 de Septiembre.....

En su virtud SÚPLICA AL AYUNTAMIENTO que habiendo por presentado este escrito se sirva admitirlo, teniéndose por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo para que se deje constancia de las mismas en el correspondiente expediente administrativo.".-

El Pleno se da por enterado.

N) Arturo San Martín Morras: Mediante escrito de 16 de Octubre de 2001, presenta recurso de reposición contra licencia de actividad concedida con fecha 6 de octubre por este Ayuntamiento, en lo

...../.....



Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Viernes 19 de Octubre de 2.001

CONTINUACION

.../....

referente a uno de los requerimientos hechos por el Dpto. de Medio Ambiente en la Resolución que autoriza la actividad, el de hacer una salida de humos hasta la altura de un metro por encima de cubierta del edificio. En dicho recurso explica detalladamente sus razones para que no sea necesaria la existencia de una chimenea de salida de humos.-

El Pleno acuerda enviar dicho recurso al Dpto. de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para que informe técnicamente sobre el asunto.

Ñ) Jesus Morras Ros: Expone mediante escrito: "que habiendo sido informado de la próxima ejecución de las obras de pavimentación en la calle San Andrés y según el planeamiento municipal me siento perjudicado ya que la finca donde tengo la vivienda se queda sin el acceso que ha tenido toda la vida, asimismo he consultado con profesionales de la construcción que ven viable hacer el acceso sin que la calle sufra alteraciones. SOLICITA se tenga en cuenta esta petición y se me mantenga informado y consultado de las obras y proyecto a realizar antes de su comienzo".-
El Pleno se da por enterado.

7.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ORDENANZAS.-

Con fecha 27 de Julio de 2.001 se aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de la Organización y funcionamiento del registro de parejas de hecho de este Ayuntamiento y la modificación a la ordenanza por ocupación de terrenos de la vía pública. Dichos documentos han permanecido expuestos al público durante el plazo de un mes (B.O.N. de 17 de Septiembre de 2.001 y tablón de anuncios) y no habiéndose presentado alegaciones se acuerda por unanimidad:

- Aprobar definitivamente dichas ordenanzas
- Ordenar su publicación íntegra en el B.O.N, según señala el artículo 326 de la Ley foral de la Administración Local de Navarra.

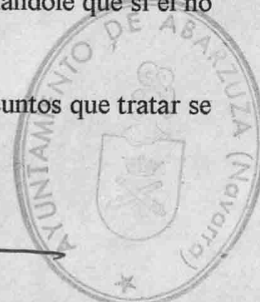
8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

- El Sr. Alcalde D. Isaac Díaz Álvarez propone el nombramiento del recientemente fallecido D. Faustino Piérola Martínez, Sacerdote de este pueblo, como HIJO PREDILECTO de la localidad por lo que ha significado para el municipio. Tras una corta deliberación sobre el asunto se aprueba dicha propuesta por mayoría absoluta.
- Asimismo plantea el Sr. Alcalde la posibilidad de hacer un pequeño homenaje a D. Benito Ros Velaz por su último triunfo deportivo. El Pleno por unanimidad acuerda efectuar dicho homenaje que consistirá en la entrega de una placa y de un pequeño regalo en la Casa Consistorial.
- El concejal d. Miguel Angel Morras pregunta por el tema de D. Manuel Larumbe. Responde la Secretaria que se carece de informes oficiales ya que la ORVE todavía no ha hecho el suyo. Se pasa a deliberar el asunto acordando que será necesario enviarle una carta al interesado señalándole que si él no hace nada tendrá que hacerlo el Ayuntamiento a su costa.

Y siendo las 2,00 horas s del Sábado 20 de Octubre de 2.001 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.

Isaac Díaz

[Firma]





AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión extraordinaria del Sábado, 24 de Noviembre de 2.001

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Ana María Urtasun Idiazabal
- Idoia Izcue Morras
- María Dolores Garcia de Albizu García de Eulate

NO ASISTEN:

- Jose María Irisarri Iriberry
- Miguel Angel Morras San Martín

En Abárzuza, siendo las 11,30 horas del Sábado, 24 de Noviembre de 2.001, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DE OBRA DE MONTES.

SE TRATA de la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería, de fecha 29 de Octubre de 2.001, con entrada en este Ayuntamiento el 22 de Noviembre de 2.001, por la que se conceden ayudas a entidades locales para actividades forestales, concediendo al Ayuntamiento de Abárzuza, de un presupuesto de 1.931.350 pesetas, 1.043.620 pesetas de subvención.

Habiendo solicitado este Ayuntamiento presupuesto a cuatro empresas (cercados Oskarbi, Altza trabajos forestales, Manuel Jauregui Berberana y "LA NORIA TRABAJOS FORESTALES") se ha recibido oferta de La Noria y de Altza. Se procede a abrir las proposiciones económicas y tras examinar las mismas se acuerda por unanimidad:

- Adjudicar a LA NORIA trabajos forestales con N.I.F. E31457336 y domicilio en Carcar la ejecución de 2.000 metros lineales de cierre (con acacia), al precio de 1.300.000 ptas mas IVA; y de CUATRO hectáreas de limpias al precio de 440.000 ptas mas IVA, por ser la oferta mas ventajosa, en conjunto, para este Ayuntamiento.
- Notificar este acuerdo a la empresas que han concurrido a este concurso.

Y siendo las 11,55 horas del Sábado 24 de Noviembre de 2.001 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.

Isaac Diez

[Handwritten signature]

